ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 7.366/2014

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal de Castil de Campos, de fecha 20 de enero de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Castil de Campos, a 21 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Francisco Jiménez Perálvarez.